

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 25/07/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la bases reguladoras y convocatoria de becas del curso de verano 2022 del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla-La Mancha. El sistema de protección. Un compromiso con la defensa de los derechos de la infancia y la familia: modelos de intervención. BDNS (Identif.): 641162. [2022/7121]**

BDNS (Identif.): 641162

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/641162>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán solicitar estas ayudas los/as estudiantes de grado de la UCLM.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para 25 becas para el pago de la matrícula del curso de verano “El sistema de protección. Un compromiso con la defensa de los derechos de la infancia y la familia: modelos de intervención”, que se celebrará en la modalidad presencial los días 28 y 29 de septiembre de 2022.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 500 €. La dotación individual de la beca será de 20 € para sufragar los gastos correspondientes al pago de matrícula.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 7 de octubre de 2022.

Cuenca, 25 de julio de 2022

El Rector  
P.D. (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
El Vicerrector de Cultura, Deporte y  
Responsabilidad Social de la Universidad  
de Castilla-La Mancha  
CÉSAR SÁNCHEZ MELÉNDEZ